



## Consejo de la Sociedad Civil Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

### Acta de Reunión Nº 1 / enero 2019

|                          |                        |   |
|--------------------------|------------------------|---|
| Fecha reunión            | 25.01.2019             |   |
| Consejeros asistentes    | Exequiel González      | Escuela de Ciencias del Mar - PUCV  |
|                          | Marcelo Campos         | Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha - ACOTRUCH A.G.                         |
|                          | Valesca Montes         | ONG WWF Chile   |
|                          | Alfredo Valenzuela     | Asociación de Profesionales Pesqueros de Chile – APROPECH.                                |
| Consejeros ausentes      | Héctor Bacigalupo      | Sociedad Nacional de Pesca - SONAPESCA  |
|                          | Karina Sepúlveda       | Asociación Gremial de Armadores del Sur - ARMASUR   |
|                          | Liesbeth van der Meer  | Oceana Chile  |
| Asistentes de SERNAPESCA | Jessica Fuentes Olmos  | Sub directora Jurídica Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y Directora Nacional (S). |
|                          | Vilma Correa Rojas     | Secretario Ejecutivo del Consejo  |
|                          | Marcelo Casali Fuentes | Departamento de Estudios y Planificación.   |
|                          | Rosa María Rejas       | Departamento de Estudios y Planificación.   |

Se excusa los Consejeros Héctor Bacigalupo y Liesbeth van der Meer.



# Consejo de la Sociedad Civil

## Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

### Temas tratados

- La Subdirectora Jurídica de SERNAPESCA, Jessica Fuentes, da cuenta de la situación de la Ley de Modernización de SERNAPESCA, recientemente aprobada y despachada por el Congreso Nacional e informa que está para la firma de S.E., el Presidente de la República, y, en consecuencia, en condiciones de ser enviada a toma de razón por parte de la C.G.R. Asimismo, reseña los próximos pasos en los procesos de difusión e implementación de la Ley.
- La Secretaria Ejecutiva, Vilma Correa, informa de los recientes cambios de autoridades en la institución, así como de los que están y serán concursados en el futuro cercano.
- Se discute eventuales cambios a la Resolución N° 1342 de 2015 de SERNAPESCA que reglamenta el funcionamiento del COSOC, teniendo en cuenta las observaciones hechas llegar por los Consejeros Sres. Marcelo Campos y Exequiel González y algunas otras que surgen de la revisión hecha en conjunto. De la conversación surgen los siguientes consensos:
  - Flexibilizar la redacción del artículo 4°, en términos que “se invitará a participar a representantes de...”
  - Los representantes deberán formalizar quiénes serán sus suplentes y mantener tal información actualizada.
  - Eliminar el contenido del actual artículo 8 d.
  - Eliminar la exigencia de estatutos de la organización, prevista en el artículo 8 e.
  - Consignar expresamente la posibilidad de participar de las sesiones del Consejo vía remota. (la Consejera Valesca Montes ofrece ayuda para este efecto).
  - Eliminar el literal 11 g.
  - Precisar, en relación al actual artículo 11 f, que será causal de cesación en el Consejo la inasistencia del Consejero, ya sea titular o su suplente, por dos sesiones consecutivas.
  - Traspasar la exigencia del artículo 15 letra e, al artículo 14.
  - Precisar que será vicepresidente quien obtenga la segunda mayoría en la votación para presidente del COSOC. (art. 19 g).
  - Indicar que la presidencia se ejercerá por dos años renovables.



## Consejo de la Sociedad Civil Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

- A fin de evitar el fracaso de las sesiones, se recomienda permitir la realización de un segundo llamado para la reunión, caso en el cual no se aplicará la regla de Quórum y se podrá sesionar con los presentes, por lo que se debe modificar el artículo 19 l.
  - Cambiar el artículo 19 c, por una regla de convocatoria.
  - Eliminar el literal 13 g, que es redundante.
  - Agregar en el artículo 19 f: “y a cualquier persona que el Consejo acuerde”. Este artículo debe ser coherente, a su vez, con el 15 e.
  - Precisar que las votaciones son a mano alzada (art. 19 o).
  - Se llega a acuerdo de realizar una publicación que dé cuenta del quehacer del COSOC, de manera independiente a la cuenta pública de SERNAPESCA, además de la información que se entrega en este último documento.
- 
- Se indaga respecto de la disponibilidad de los Consejeros presentes acerca de continuar en sus roles, conforme lo permite el Reglamento vigente.

### Acuerdos:

- Se aprueba Acta N°5, de noviembre de 2018.
- SERNAPESCA hará llegar una propuesta de modificación a la Resolución que reglamenta el COSOC, considerando los temas discutidos y acordados en la presente sesión.
- Efectuar la próxima reunión del COSOC el 28 de marzo a las 10:30 hrs., en la oportunidad se considerará:
  - Exposición de los Planes y Proyectos de SERNAPESCA para el 2019.
  - Exposición de los contenidos de la Cuenta Pública 2018.
  - Abordar el Plan de Trabajo del Consejo para el 2019.
  - Permanencia y Renovación de Consejeros.